

## DECRETO 075 DE 2018

(enero 17)

D.O. 50.479, enero 17 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), literal a) del artículo 53 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa al doctor José Fernando Bermúdez Cendales, identificado con cédula de ciudadanía número 19262845 al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Argelina.

Parágrafo 1°. El doctor José Fernando Bermúdez Cendales, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Encargar de Negocios e.p. de Colombia ante el Gobierno de la República Argelina, a partir de la fecha de posesión al doctor José Fernando Bermúdez Cendales.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.